



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 000025-2020

AMPLIACIÓN PLAZO DE ADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA DE ESCASA CUANTÍA 2020CD-000004-2315

**Compra Jabón para manos en espuma y alcohol en gel para el C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz
Área de Salud Desamparados 1 – Caja Costarricense de Seguro Social**

Al ser las quince horas del día dos del mes de abril del año dos mil veinte, el suscrito Mba. Rodrigo Mora Aguilar, en calidad de Administrador del **C.A.I.S. DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ - ÁREA DE SALUD DESAMPARADOS 1 - CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL** - con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S., aprobado por Junta Directiva en el Artículo 7º, de la Sesión 8339 del 16 de abril del 2009 y en uso de las facultades que le confiere la Ley, y con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Contratación Administrativa, considerando lo estipulado en el artículo en mención, y que el plazo para dictar el acto de adjudicación establecido en el cartel corresponde a 10 días hábiles contados a partir del día en que se realiza el acto de apertura, siendo prorrogable por una única vez y por un plazo igual en los casos debidamente justificados, motivo por el cual se procede a fundamentar lo correspondiente:

CONSIDERANDO

- 1) Que en fecha del 22 de julio del 2019, la Coordinación de Servicios Generales solicita ante la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, gestionar la Compra de Jabón para manos en espuma y alcohol en gel para el C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz – Área de Salud Desamparados 1 – Caja Costarricense de Seguro Social, compuesto por Ítem N°1 e ítem N° 2, correspondiente a la partida presupuestaria 2205, gestionado mediante Compra Directa de Escasa Cuantía.
- 2) Que en fecha 20 de setiembre del 2020, la Sub Área Gestión de Bienes y Servicios, termina la recopilación y depuración de los requisitos previos, para dar inicio con el procedimiento de contratación que nos ocupa.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Área de Salud Desamparados 1

C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz

Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios

Teléfono: 2217-0400 Ext. 1029, 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

Correo electrónico Oficial: sagbs2315@ccss.sa.cr

000278

- 3) Que en fecha 16 de marzo del 2020, mediante Decisión Inicial de Compra SAGBS CDMFD-DIC-000004-2020, el Mba. Rodrigo Mora Aguilar en su calidad de Administrador, firma la respectiva Decisión Inicial de Compra, así como el cronograma de tareas y plazos máximos que van a regir en la presente compra (visible en folios 000001 al 000006 del expediente administrativo de la compra).
- 4) Que en fecha 16 de marzo del 2020, el Sr. Alan Castillo Sequeira, Tramitador de la gestión de compras, cursó formal invitación a cinco proveedores, inscritos debidamente en el Registro de Proveedores de la C.C.S.S., códigos objeto de esta compra también registrados en el sistema SIGES (visible en folios 000053 al 000060 del expediente administrativo de la compra).
- 5) Que originalmente se estableció un plazo de 5 días hábiles para la recepción de las ofertas, y siendo que la invitación se cursó el 16 de marzo del 2020, por lo que el acto de apertura quedó previsto originalmente para el lunes 23 de marzo del 2020.
- 6) Que el día 23 de marzo del 2020, al ser las diez horas exactas, se realizó el acto de apertura del concurso "**Compra de Jabón para mano en espuma y alcohol en gel para el C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz - Área de Salud Desamparados 1 - Caja Costarricense de Seguro Social.**", concurso que se compone de **Ítem N°1 e Ítem N°2**; teniendo como plazo límite para la emisión del acto de adjudicación el día 03 de abril del 2020 (10 días hábiles - visible en folios 000211 al 000212 del expediente administrativo de la compra).
- 7) Que en fecha 24 de marzo del 2020, la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios procedió a realizar el análisis administrativo de las ofertas presentadas para este concurso, las mismas fueron debidamente revisadas, corregidas y firmados los documentos el día 25 de marzo del 2020, por la Licda. Shirley Granados González, responsable de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios (visibles en folios que corren del 000224 al 000234 del expediente administrativo de la compra), verificándose la recepción de las siguientes ofertas:



Oferta Base N°1: ADVANCE LABORATORIOS S.A.(Visible en folios que corren del 000123 al 000150 del expediente administrativo).

Oferta Base N°2: CORPORACIÓN CEK DE COSTA RICA S.A. (Visible en folios que corren del 000152 al 000181 del expediente administrativo).

Oferta Base N°3 y última: PROLIM PRLM S.A. (Visible en folios que corren del 000183 al 000210 del expediente administrativo).

- 8) Que en fecha 30 de marzo del 2020, se envía mediante oficio SAGBS-CDMFD-0369-2020 a la Licda. Roxana Rodríguez Hidalgo, Coordinadora de Servicios Generales, fiscalizadora del Contrato, para la elaboración de la Recomendación Técnica, para la cual se le concede dos (02) días hábiles, mismo que vencen el viernes 03 de abril del 2020 (visible en folios 000272 al 000273 del expediente administrativo de la compra).
- 9) Que mediante oficio SG-CDMFD-0055-2020, de fecha 01 de abril del 2020, se solicitó por parte de la Licda. Roxana Rodríguez Hidalgo, Coordinadora de Servicios Generales, la prórroga para la entrega de la Recomendación Técnica ya que no ha sido posible a esa fecha completar esta recomendación, por esta razón se le solicita permiso para entregarla el 03 de abril del 2020 (visible en folios 000274 al 000275 del expediente administrativo de la compra).
- 10) Que en fecha 01 de abril del 2020, mediante oficio SAGBS-CDMFD-0382-2020 a la Licda. Roxana Rodríguez Hidalgo, Coordinadora del Servicios Generales, se le aprueba de prórroga para entrega de la Recomendación Técnica, para la cual se le concede dos (02) días hábiles, mismo que debe ser entregada el viernes 03 de abril del 2020 (visible en folio 000276 del expediente administrativo de la compra).



RESULTANDO

- 1) Que debido a que en esta etapa está pendiente la realización de varios procesos, tales como la entrega de la Recomendación Técnica, la depuración, solicitud de correcciones y revisión final de la recomendación técnica, elaboración del estudio de razonabilidad de precios, elaboración del borrador del acta de adjudicación así como la revisión de estos documentos por parte de la Asesoría Legal, considerando además que la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios tan solo cuenta con el 40, 91% del personal que requiere para funcionar correctamente según el “Estudio de Necesidades de Recurso Humano”.
- 2) Que por las razones de interés público que sustentan la aplicación de la ampliación del plazo para dictar el acto de adjudicación, se basan sustancialmente en el costo que representaría el iniciar nuevamente el concurso de cita, esto por cuanto los tiempos de ejecución y montaje de un nuevo proceso de contratación prolongarían aún más el inicio de la Compra de Jabón para manos en espuma y alcohol en gel, lo cual incide directamente en la ejecución de las labores diarias y procesos internos de este Centro de Salud, ya que es de uso directo de la población usuaria y personal de este Centro de Salud, además por situación de Emergencia Nacional por el COVID-19.

Utilizando plazo originalmente contemplado para adjudicar

- 3) Que está pendiente por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios y la Administración, elaborar, firmar y notificar la presente Resolución Administrativa para comunicar a ampliación del plazo establecido para dictar el acto de adjudicación. **Plazo estimado 01 día hábil.**
- 4) Que está pendiente por parte de la Coordinadora de Servicios Generales remitir de la elaboración de análisis y recomendación técnica a la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios. **Plazo estimado 01 día hábil.**



Utilizando plazo ampliado para adjudicar

- 5) Que está pendiente por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, llevar a cabo la depuración, solicitud de correcciones y revisión final de la recomendación técnica y hacer traslado del expediente administrativo a la Sub Área Financiero Contable para la elaboración de estudio de razonabilidad de precios, previo a emitir el acto de adjudicación. **Plazo estimado 01 día hábil.**
- 6) Que está pendiente por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, la elaboración de la matriz de revisión de recomendación técnica y preparar borrador del acta de adjudicación. **Plazo estimado 01 día hábil.**
- 7) Que está pendiente por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, gestionar la solicitud de emisión de la reserva legal ante la Sub Área Financiero Contable. **Plazo estimado 02 días hábiles.**
- 8) Que está pendiente la revisión y visto bueno de la Asesoría Legal al borrador del acta de adjudicación, en cumplimiento con la instrucción cursada por parte de la Dirección Médica y Administración de este Centro de Salud, mediante oficios A CMFD N° 004-2012 y A CMFD N° 0182-2013, donde se instruye para que todos los expedientes de compra, previo a que se dicten las adjudicaciones, deben pasar por la revisión del Asesor Legal. **Plazo estimado 02 días hábiles.**

Una vez avalado el borrador del acto de adjudicación en dicha instancia, se continúa con el proceso de trámite establecido del procedimiento de contratación administrativa objeto de la presente contratación, hasta resolver por completo el acto de adjudicación.

- 9) Que está pendiente entrega de la reserva legal, firmada por la Dirección Médica de este Centro de Salud, según se establece en el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S. (MODICO) **Plazo estimado 01 día hábil.**



- 10) Que está pendiente comprobación por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, del cumplimiento de las cuotas obrero patronales, FODESAF, pago de impuestos de las personerías jurídicas, así como la verificación de inclusión de códigos en el SIGES y que los adjudicatarios no se encuentran aperechados o inhabilitados, en los ítems que se pretenden a adjudicar **Plazo estimado 01 día hábil.**
- 11) Que está pendiente por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, buscar la firma del acta de adjudicación ante la Administración, y hacer la respectiva notificación a los proveedores participantes en este concurso. **Plazo estimado 01 día hábil.**
- 12) Según se detalla en el cronograma elaborado por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, el plazo adicional de 10 días hábiles, no supera lo establecido en el marco legal que rige para tales efectos.

POR TANTO

Que con base en las razones de interés público aquí consignadas y en los argumentos antes expuestos, esta Administración autoriza la presente prórroga para dictar el acto de adjudicación de la *"Compra Directa de Escasa Cuantía 2020CD-000004-2315, para la "Compra de Jabón para manos en espuma y alcohol en gel para el C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz - Área de Salud Desamparados 1 - Caja Costarricense de Seguro Social"*, por diez (10) días hábiles adicionales, hasta el día **martes 21 de abril del 2020**, en fundamento a los argumentos anteriormente expuestos y el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, teniendo en cuenta el principio de eficiencia y eficacia.

Dicha ampliación se otorga tomando como referencia los 10 días hábiles originalmente consignados para adjudicar, más los otros 10 días hábiles adicionales de la ampliación, lo cual queda consignado en el nuevo cronograma de tareas y plazos máximos, por lo que el acto de adjudicación se dictaría hasta **martes 21 de abril del 2020**. Es todo, comuníquese a los interesados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Área de Salud Desamparados 1

C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz

Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios

Teléfono: 2217-0400 Ext. 1029, 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

Correo electrónico Oficial: sagbs2315@ccss.sa.cr

000283

Suscribe,

AREA SALUD DESAMPARADOS 1
C.A.I.S. DR. MARCIAL FALLAS DIAZ

Mba. Rodrigo Mora Aguilar
ADMINISTRADOR



RMA/Sgg/marodrich

C. Archivo Expediente Compra Directa de Escasa Cuantía 2020CD-000004-2315